

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA.

Egun on,

Comparezco ante vosotros para explicar a la ciudadanía el que considero, pese a que todo en la vida es mejorable, satisfactorio balance del tercer año de legislatura del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del que soy responsable. Y lo hago acompañada de Edurne Egoña, directora general de Presidencia y Gobierno Abierto, Agustín Gastaminza, director general de Interior, Lurdes Aldave, directora general de Justicia, Mikel Sagüés, director general de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública, e Iñaki Pinillos, director gerente de la empresa pública Nasertic. Excuso la presencia de Amaia Goñi, directora general de Función Pública, que se encuentra fuera de la ciudad.

Este tercer año ha sido intenso y productivo en el campo normativo, en el que hemos conseguido que se aprueben por unanimidad parlamentaria la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal.

En esta actualización de desfase normativo que heredamos de anteriores Gobiernos, también se ha dado un gran avance en la reforma y actualización del Derecho Civil Foral de Navarra y otros proyectos de Leyes Forales que luego analizaremos de forma más extensa, entre las que está la nueva Ley Foral de Policías de Navarra que esperamos cuente con el mayor respaldo posible.

Este Departamento ha apostado desde el inicio de la legislatura por la defensa de la función pública y de su personal, con el fin de poder prestar unos servicios públicos de calidad y con una dotación de recursos humanos suficiente, que redunde en una atención ciudadana cada vez más eficaz y eficiente.

Es por ello que venimos actuando para alcanzar el tope máximo que nos permiten las leyes estatales para la provisión de nuevas plazas y para la consolidación de las existentes. Así, este año se acaba de aprobar una OPE extraordinaria de estabilización de 2.137 plazas y se aprobará otra OPE con el número máximo de plazas posible, porque sabemos de la importancia de acceder a un empleo estable que reduzca la alta tasa de temporalidad dejada por anteriores ejecutivos.

Pero no sólo alcanzamos el máximo en cuanto a ofertas de empleo público, también en incremento salarial, que este año asciende al 1,75% para todo el personal y alcanzará un 0,30% extra en algunos colectivos –el tope que marca la Ley de Presupuestos Generales del Estado-, o completando la devolución de la paga extra retenida desde 2012 por el Gobierno de UPN.

Trabajamos igualmente por la mejora de las condiciones laborales para el personal, como luego detallaré al abordar los trabajos realizados desde cada una de las Direcciones Generales adscritas al Departamento.

Por último, nuestra apuesta por el personal público nos ha llevado a acondicionar las instalaciones después de que –increíble pero cierto- nos encontráramos con que el Palacio de Navarra carecía de licencia municipal de actividad. Se está actuando en el edificio, al igual que en el Palacio de Justicia y, asimismo, se han dado los primeros pasos para poder trasladar en un futuro la Comisaría de Policía Foral de Beloso y otras dependencias de Interior a Aranguren-Sanquín.

Así también era clave construir un segundo centro de proceso de datos (CPD) con capacidad para dar servicio a toda la Administración, algo que hemos podido realizar, así como aumentar la ciberseguridad, por lo que hemos incrementado en un 59% el presupuesto destinado a tal fin.

Además, hemos suscrito convenios de colaboración con 25 Ayuntamientos para integrar a Policías Locales y Agentes Municipales en el sistema de comunicaciones Tetra. También suscribimos un convenio con la

Comunidad Autónoma de Aragón para el uso de la herramienta de gestión procesal Avantius y vamos a suscribir en breve con la Generalitat Valenciana, lo que convierte a Navarra en líder a nivel estatal en el uso de las tecnologías en el sector de Justicia.

Esta colaboración con otras entidades queda reflejada, asimismo, en otras actuaciones como la constitución del Foro SITNA para Entidades Locales al que ya se han incorporado varios Ayuntamientos con el fin de disponer de geoportales municipales.

Obviamente gobernamos siempre pensando en la ciudadanía para mejorar sus derechos y calidad de vida. Así, hemos actualizado las tarifas de Justicia Gratuita recuperando los precios rebajados drásticamente en 2012, porque queremos dignificar el turno de oficio.

Igualmente, se ha elaborado el Plan Director de Banda Ancha, con el que se duplica el acceso a la banda ancha de empresas y se mejora ostensiblemente la conectividad de la ciudadanía.

Tras estos primeros apuntes, ahora pasaré a detallar de forma más exhaustiva los hitos más significativos de cada una de las cinco Direcciones Generales adscritas al Departamento y los trabajos que queremos seguir desarrollando el próximo año.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

En lo referente a la Dirección General de Presidencia y Gobierno abierto destacan los hitos de las **aprobaciones por unanimidad** parlamentaria de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y de la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal.

1.- TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

La apuesta de este Gobierno por la transparencia y por la apertura a la participación de la ciudadanía ha venido generando una importante actividad en la materia, que encuentra su punto álgido en la aprobación de la citada Ley Foral 5/2018.

Dicha ley es el resultado de un serio, riguroso e ímprobo trabajo hecho en casa, quiero decir, fue redactada por la propia directora del Servicio de Gobierno Abierto y garantiza el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, regula e impulsa la transparencia en la actividad pública y en la acción de gobierno, promoviendo y garantizando la participación y colaboración ciudadanas en la decisión y gestión de lo público desde el conocimiento, generando una interrelación con la ciudadanía que profundice en la democracia de manera efectiva.

En tal sentido, se han eliminado barreras y obstáculos para acceder a la información pública como el de no precisar la acreditación de la identidad aumentando las solicitudes a 142 en este tercer año de legislatura frente a las 30 recibidas en el año 2016.

Igualmente, se han multiplicado los espacios abiertos (de 1 en 2015 a los 37 que existen en la actualidad) para que la ciudadanía participe real y efectivamente en las propuestas realizadas por el Gobierno, y las aportaciones recibidas en el Portal de Gobierno Abierto (8 en 2015 y 308 a 30 de junio de

2018). Asimismo, se han incorporado nuevos contenidos de información y publicación de datos en formatos abiertos pasando, por ejemplo, de 193 fichas publicadas en 2015 a 1.434 en la actualidad.

2.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.

El Parlamento aprobó por unanimidad, también, la Ley Foral 12/2018, de 14 de junio, de Accesibilidad Universal, y en el Departamento estamos elaborando un plan de actuación, con fijación de las medidas, calendario y cuantías económicas necesarias para corregir, en el plazo más breve posible, los déficits existentes actualmente en relación con el derecho de accesibilidad universal y diseño para todas las personas en el ámbito del Gobierno.

También la citada Ley Foral es el resultado del intenso trabajo personal de la directora general de Presidencia y Gobierno Abierto, trabajo de coordinación de todos los colectivos implicados y de redacción del propio texto.

La nueva ley está adaptada a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y a la normativa y estrategias más recientes, y permitirá seguir avanzando en la consecución de una sociedad inclusiva y accesible que garantice la autonomía de las personas, evite la discriminación y favorezca la igualdad de oportunidades de todas las personas y, en particular, de las personas con discapacidad, de las personas mayores o las personas que de forma temporal se encuentran con dificultades para relacionarse con el entorno.

3.- FUERO NUEVO.

Se sigue trabajando en la reforma y actualización del Derecho Civil Foral de Navarra para adecuarlo a la realidad de la sociedad actual, tal y como se recoge en el Acuerdo Programático. Se viene trabajando desde hace tiempo en el seno del Consejo Asesor de Derecho Civil Foral que presido, en continuo contacto con la ponencia parlamentaria constituida al efecto.

Se ha trabajado hasta ahora en los Libros Preliminar, Primero y Segundo del Fuero Nuevo, comenzándose a trabajar ahora en el Libro Tercero, para redactar un texto de reforma completo y remitirlo a final de año al Parlamento.

Entre tanto, se han modificado las leyes 69, 70, 71 y 72, con la aprobación de la Ley Foral 9/2018, de 17 de mayo, de Reforma de la Compilación de Derecho Civil de Navarra en Materia de Filiación, Ley Foral también aprobada por unanimidad parlamentaria, dando así cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 24 de abril de 2017.

4.- LEGALIZACIÓN, USOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS PALACIO DE NAVARRA.

Como denuncié públicamente al comienzo de la legislatura, pues no daba crédito a ello, el edificio de este llamado Palacio de Navarra carecía de las preceptivas licencias de actividad y de apertura, por lo que desde el Departamento nos pusimos inmediatamente manos a la obra, pues se trataba no sólo de proteger el patrimonio que es de todos los navarros y navarras, sino también de propiciar espacios para el trabajo del personal público en condiciones de dignidad.

Obtenida la licencia de actividad el 2 de noviembre de 2016, continúa la ejecución de las obras, encaminadas a la legalización y obtención de la licencia de apertura.

Así, se han ejecutado obras e instalaciones de protección contra incendios y evacuación y otras de cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad universal.

Respecto al edificio del antiguo Archivo, ejecutado el proyecto de rehabilitación de la cubierta en 2016, el pasado 21 de junio de 2018 se adjudicó el contrato de las obras de rehabilitación interior, para su uso como espacio de oficinas y representación oficial, y la adecuación de los Jardines de acceso. El plazo de ejecución de las obras es de un año.

5.- UNIDAD DELEGADA DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

Por Decreto Foral 37/2018, de 16 de mayo, se creó la Unidad Delegada de Protección de datos del Gobierno de Navarra, que ejercerá funciones de informe, asesoramiento y supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, y de otras disposiciones de protección de datos de la Unión Europea o de los Estados miembros. En breve, se nombrará a su principal responsable.

6.- LORAFNA. BON. TAN Y MODIFICACIÓN LEYES FORALES DE 2004.

- Estamos ya dando pasos, tanto para la negociación con el Estado de las competencias previstas en la LORAFNA y no transferidas, así como para plantear la reforma de la LORAFNA.

- Se ha iniciado el proyecto del nuevo Boletín Oficial de Navarra, encaminado a dar el paso definitivo de abandono de la filosofía de papel, rediseñando las características de formato, mejorando la accesibilidad de los documentos y dando solución a los nuevos requerimientos sobre protección de datos.

- El esfuerzo realizado en la pronta resolución de los recursos presentados ante el Tribunal Administrativo de Navarra está dando sus frutos, como queda patente porque en 2015 se tardaba en resolver un recurso de alzada 127 días, en 2017 98 días y hasta 30 de junio de 2018 la media ha bajado a 83 días.

- Hemos iniciado recientemente la tramitación de los proyectos de Leyes Forales de modificación de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, del Gobierno de Navarra y su Presidente, de dos leyes forales importantes de hace casi 14 años, y ello para adaptarlas a los nuevos tiempos y normativas.

- Creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción. Como es público y notorio, el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral 7/2018, de 17 de mayo, de creación de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción de Navarra, Ley Foral en la que nuestro Departamento ha tenido mucho que ver en cuanto hicimos la redacción inicial de la misma y hemos participado activamente en su tramitación, evacuando todas cuantas consultas se nos han hecho a tal fin.

DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Este Gobierno apuesta como nadie por la Función Pública, por lo que se han vuelto a convocar el número máximo de plazas permitidas por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y se han mejorado en todo lo posible las condiciones del personal. Estos son los hitos más destacados:

1.- OPES EXTRAORDINARIAS Y ORDINARIAS.

Hicimos pública recientemente la aprobación de una **OPE extraordinaria de estabilización de 2.137 plazas**, el máximo permitido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, con 1.141 plazas docentes no universitarias, 635 sanitarias y 361 del ámbito de la Administración Núcleo.

Próximamente, abordaremos la OPE de 2018 que seguirá los pasos de las de los años anteriores de nuestro Gobierno, incluyendo el máximo número de plazas posibles, recordando que fueron 516 en 2016 y 566 en 2017.

También aprobaremos la OPE de estabilización derivada de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018, incluyendo el número máximo de plazas.

En lo referente a la ejecución de las OPEs, en el último año se han convocado 252 plazas al haberse realizado todas las que quedaban de ofertas de empleo público anteriores y quedan pendientes la mitad de las de la última. Para ello se han aprobado 10 resoluciones de convocatorias de oposición.

Por otro lado, se han aprobado 13 convocatorias de movilidad interna y 19 de contratación temporal.

2.- MEJORA DE CONDICIONES DE PERSONAL.

Este Gobierno apuesta por el personal público, como lo demuestra la modificación de la normativa reguladora de las condiciones de trabajo de

empleados y empleadas. Así, se aprobó el Decreto Foral 71/2017, de 23 de agosto, por el que se modificó el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra (Decreto Foral 11/2009, de 9 de febrero). Con dicha modificación, se mejoró el régimen mediante la flexibilización de disfrute en unos casos, así como mediante la incorporación de nuevas licencias y permisos.

En este mismo sentido, se aprobó el Decreto Foral 72/2017, de 23 de agosto, por el que se modificó el Decreto Foral 27/2011, de 4 de abril (sobre reducción de jornada del personal al servicio de las Administraciones Públicas), ampliando las modalidades de reducción, así como flexibilizando el régimen de su disfrute.

Además, en el terreno salarial, este Gobierno terminó de abonar la paga extraordinaria retenida desde el año 2012 por Gobiernos de UPN anteriores, y se han venido incrementando las retribuciones del personal en la cuantía máxima posible permitida por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2016 y 2017, lo mismo que hicimos ya ayer y continuaremos haciendo respecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

3.- JEFATURAS.

Se ha aprobado la modificación de la normativa correspondiente con objeto de cumplir el compromiso de proveer todas las Jefaturas de Sección y Negociado mediante concurso de méritos entre los años 2017 y 2018. Ya han sido convocadas un total de 334 jefaturas a concurso y el resto lo serán a finales de este año.

Además, en orden a garantizar la formación, el acceso y la obtención de puntos para el concurso de méritos en las convocatorias para la provisión de las mismas, se han introducido en la oferta formativa del INAP nuevos cursos para la formación en competencias de mando para aspirantes a Jefaturas. En estos cursos ofrecidos este año han participado 230 personas.

4.- MONTEPIÓS.

Se está negociando con las organizaciones sindicales la modificación de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de derechos pasivos del personal funcionario de los montepíos de las Administraciones Públicas mejorando las condiciones del régimen de los beneficiarios acogidos al mismo, flexibilizando las condiciones de acuerdo con las últimas modificaciones operadas en el Régimen General de la Seguridad Social.

5.- OTRAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO EN LO QUE A LA FUNCIÓN PÚBLICA RESPECTA.

Otros asuntos en los que se está trabajando en colaboración con las organizaciones sindicales son:

- Considerar las bibliotecas públicas como centros dependientes de un mismo ámbito orgánico de adscripción con el fin de permitir la movilidad voluntaria mediante concurso de traslado.
- Adaptar el precio al que se retribuye la hora extraordinaria para garantizar que su precio no resulte inferior al de la hora ordinaria.
- Regular expresamente la situación administrativa de la Comisión de Servicios.
- Regular un procedimiento para posibilitar el acceso provisional del personal laboral fijo con plaza a tiempo parcial a plazas vacantes de jornada completa.
- Flexibilizar y mejorar las medidas de reparto de empleo.
- Culminar la negociación ya iniciada de la modificación y mejora de la normativa en materia de contratación temporal.
- Aprobar nuevos regímenes de distribución de la jornada en colectivos con especificidades, como los Técnicos de Grado Medio en Formación y Empleo o el del personal Encargado de Biblioteca.
- Implantar progresivamente el nuevo Gestor de Presencias del Personal.



- Iniciar la Auditoría del Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración General.

DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR

En cuanto a las acciones realizadas dentro de la Dirección General de Interior detallaré las más significativos:

1.- DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON POLICÍAS LOCALES Y AGENTES MUNICIPALES.

Durante el año 2017 se alcanzó el objetivo que nos habíamos marcado de culminar a través de convenios de colaboración entre el Gobierno de Navarra y los Ayuntamientos, que todas las Policías Locales de Navarra estuvieran integradas en el sistema de comunicaciones TETRA, red que permite una utilización de los recursos policiales de manera coordinada y eficiente ante cualquier emergencia que pueda acaecer en su municipio, y en el Sistema de Información Policial SIP y en SITRADE, sistema informático que permite la recogida de denuncias penales y remisión automática a los juzgados correspondientes, sin necesidad de papel.

A lo largo de este último año se han incorporado, además, diferentes localidades con agentes municipales y el objetivo es que al final de la legislatura lo hagan todas. De momento, se han firmado convenios con los Ayuntamientos de Altsasu/Alsasua, Ansoain, Aranguren, Azagra, Barañain, Bera, Berriozar, Burlada, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Estella-Lizarrá, Huarte, Noain-Valle de Elorz, Pamplona, Peralta, San Adrián, Sangüesa, Tafalla, Tudela, Valtierra, Valle de Egüés, Villava y Zizur Mayor.

2.- UBICACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE POLICÍA FORAL.

Tras la realización por Nasuvinsa tras nuestro encargo de un estudio de necesidades, de dimensionamiento y de ubicación, analizando las diferentes alternativas, se ha procedido a la elección de Aranguren-Sanquín como la ubicación más idónea para albergar la nueva comisaría central de Policía Foral y todos los servicios de la Dirección General de Interior, a excepción del de Bomberos. Así, en la nueva sede se ubicarán tanto la Comisaría Central de

Beloso, como la Escuela de Seguridad y Emergencias sita actualmente en Beriáin, el Servicio de Políticas de Seguridad hoy en Cordovilla, Protección Civil actualmente en la calle Aoiz, y servicios administrativos y jurídicos de Interior actualmente aquí en Palacio.

Tras la elección de la citada ubicación, estamos trabajando actualmente en la adquisición de terrenos y en la elaboración de los proyectos urbanísticos necesarios.

3.- DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO EUROPEO POCTEFA HELINET.

El proyecto que se trata cuenta con financiación comunitaria y tiene entre sus objetivos el dotar de una red de helipuertos y helisuperficies a las zonas transfronterizas del Pirineo. Esta red nace con el objetivo de gestionar conjuntamente la atención de riesgos y situaciones de urgencia, emergencia, rescate y catástrofes naturales. Navarra ejerce de líder del proyecto en su papel de responsable coordinador. A fin de ofrecer información a las entidades locales y solicitar su colaboración, se celebraron en el mes de abril con notable éxito de participación dos seminarios en Ezcároz y en Bertiz.

4.- IMPLANTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN AVANZADA.

Con él se pretende complementar la definitiva cultura de la calidad en la organización policial, para lo cual trabajamos durante mucho tiempo en la elaboración del **Plan Director de Policía Foral 2017-2021**, hoy todavía pendiente de aprobación en el Parlamento Foral.

5.- SOS NAVARRA.

Asimismo, se ha superado la fase de negociación del nuevo **Decreto Foral que regulará el Centro de Gestión de Emergencias SOS Navarra**, modificando el Decreto Foral 150/1998, de 4 de mayo, estando en estos momentos realizándose los trámites correspondientes a los efectos de su toma

en consideración y solicitud del dictamen al Consejo de Navarra, esperando pueda ser aprobado definitivamente y publicado dentro de este año 2018.

6.- PLAN DIRECTOR DE BOMBEROS.

Igualmente, estamos trabajando en la elaboración del Plan Director de Bomberos.

7.- NUEVA LEY FORAL DE POLICÍAS.

Hemos venido manteniendo un continuo contacto con los grupos parlamentarios a los efectos de la presentación de una **proposición de Ley Foral de las Policías de Navarra**, nueva Ley Foral que esperamos cuente con el mayor respaldo posible, después de que el Proyecto de Ley Foral remitido por el Gobierno fuera devuelto por el Parlamento el otoño pasado.

8.- PLANTILLAS BOMBEROS Y POLICÍA FORAL.

Siguen aprobándose **OPEs de bomberos y Policía Foral**, con las consiguientes convocatorias de oposiciones, bajo la premisa del Departamento de crear las máximas plazas que nos permiten legalmente. Este año se han convocado 17 plazas de Policía Foral y 17 de bombero, mientras que están finalizando los cursos de formación los aspirantes a 15 plazas de bomberos y a 37 de Policía Foral para su próxima incorporación. Asimismo, 15 policías forales y 18 efectivos de bomberos han logrado este año el ascenso a cabos.

Además, se mejoran los medios para su trabajo, con la adquisición, por ejemplo, este año de seis vehículos para el Servicio Navarro de Bomberos por un importe de 700.000 €.

9.- GRUPO DE RESCATE TÉCNICO EN BOMBEROS.

Concluidos los trabajos preparatorios sobre la creación y puesta en marcha del Grupo, nos encontramos actualmente en el proceso de selección de los componentes. Se cumple, de este modo, un mandato legal por ser ésta

una competencia propia y se recupera un grupo extinto por inacción de anteriores Gobiernos de UPN.

10.- REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD EN BOMBEROS.

Mediante Decreto Foral 43/2018, de 30 de mayo (BON 129 de 5 de julio de 2018), hemos aprobado el reglamento de segunda actividad del Servicio Navarro de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak.

11.- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.

Hemos revitalizado el funcionamiento de la Comisión de Protección Civil de Navarra mediante una reunión tras la actualización de sus componentes, celebrada en enero de este año (no se había reunido desde 2014). En la citada reunión se aprobaron las actualizaciones de los Planes de Emergencias por Riesgos de Inundaciones, de Nevadas y Riesgos Radiológicos.

12.- 112.

Al objeto de consolidar la Sala SOS Navarra como **sala única de atención de emergencias**, se han implantado nuevas aplicaciones y medidas para reconducir llamadas informativas fuera del 112 y se ha realizado una campaña sobre el buen uso del 112 como teléfono de emergencias.

13.- OTRAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL.

También se han realizado otras campañas institucionales de seguridad vial, sobre el uso de la bicicleta y alertando de las distracciones en la conducción.

14.- CURSOS ESCUELA DE SEGURIDAD.

Se han revisado e implantado programas de los cursos de ingreso y promoción a cabo para Policías de Navarra y Bomberos, incluyendo además de

la actualización en temas técnicos, temas transversales como igualdad de género, atención a la diversidad o la mediación policial. Prácticamente se ha duplicado el presupuesto destinado a estos cursos en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra.

15.- COMPETENCIAS PENDIENTES.

Por último, indicar que seguiremos negociando con el Estado sobre competencias pendientes a transferir como las de tráfico y medio ambiente.

DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

En lo referente a la Dirección General de Justicia del Gobierno de Navarra, en el tercer año de la presente legislatura, las actuaciones más relevantes han sido:

1.- JUSTICIA GRATUITA.

Se han revisado y actualizado las tarifas de Justicia Gratuita, recuperando los precios que fueron rebajados en 2012.

La dignificación del turno de oficio se contempla especialmente en el trabajo de nuestro Departamento, habiéndose llegado en este ejercicio presupuestario a acuerdos con los Colegios Profesionales de Abogados de Navarra, en Pamplona, Tudela, Tafalla y Estella.

En la actualidad, los módulos de guardias y de los procedimientos judiciales en el turno de oficio, nos vuelve a situar entre las CCAA destacadas por el reconocimiento de este servicio público.

2.- AVANTIUS.

Se ha suscrito convenio con la CCAA de Aragón y se suscribirá en breve con la Generalitat valenciana para el uso de la herramienta de gestión procesal AVANTIUS propiedad de Navarra.

Estos dos Convenios confirman a Navarra como líder en el uso de las tecnologías en el sector de Justicia, por tener un número de juzgados y tribunales, entre las CCAA entre las que ya se ha implantado (Andorra, Aragón, Cantabria y Navarra) y Comunidad Valenciana, en la que se implantará próximamente, superior a cualquier otro territorio, bien ministerial, bien autonómico.

3.- MEDIACIÓN.

Se han consolidado los programas de Mediación Penal, Civil y Mercantil, como sistema alternativo a la justicia tradicional que imparten los Jueces y Tribunales. Todos los partidos judiciales de Navarra participan en los mismos.

Se ha realizado un Concurso para la selección de los equipos que realizan los procesos de la Mediación Intrajudicial Penal en Pamplona, y el balance es positivo, al superar los 500 expedientes los que se resuelven de esta forma alternativa en 2017 frente a los 300 del año anterior.

4.- INSTALACIONES PALACIO DE JUSTICIA.

Se han mejorado las instalaciones del Palacio de justicia en lo relativo a eliminación de barreras físicas y obtención de licencias municipales, pues tampoco todo el edificio las tenía, además de ampliar el Juzgado de Violencia contra la Mujer.

Está redactado ya el Proyecto Técnico para renovar la climatización y se han renovado las salas de vistas de todos los partidos judiciales para instalar equipos nuevos de grabación.

5.- OFICINA JUDICIAL.

Se ha diseñado la oficina judicial en el Centro Penitenciario de Pamplona-Iruñea para realizar todas las comunicaciones de los Juzgados a los reclusos, y las videoconferencias que eviten desplazamientos innecesarios e incómodos.

Para ello se ha redactado un Convenio a suscribir con los Ministerios de Interior y de Justicia, creándose dos puestos de trabajo nuevos, uno de Gestor Procesal y otro de Auxilio Judicial.

6.- OTROS.

Otros trabajos a destacar son:



- Incorporación de 46 empleados nuevos a la Administración de Justicia de Navarra, el máximo posible.
- Creación de la oficina fiscal.
- Puesta en marcha del Portal de Servicios de Justicia.
- Elaboración de planes de prevención de riesgos laborales.
- Jornadas de divulgación de Ley de segunda oportunidad y de mediación transfronteriza.

En lo relativo a iniciativas que se quieren culminar el próximo año, cabe señalar que se está trabajando para formalizar las negociaciones con el Estado para transferir la competencia penitenciaria en el ámbito socio-sanitario.

Además, se prevé que en otoño los **juzgados de paz** se incorporen al sistema Avantius para realizar telemáticamente las notificaciones y comunicaciones tras incorporar a los planes de formación a sus empleados.

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA, TELECOMUNICACIONES

E INNOVACIÓN PÚBLICA

En lo que respecta a la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública (DGITIP), seguimos inmersos en el reto de ayudar a construir una Administración innovadora que ofrezca a la sociedad servicios de calidad, eficientes, eficaces y seguros. Estos son los principales trabajos:

1.- BANDA ANCHA.

El **acceso a las nuevas redes y servicios de telecomunicaciones de banda ancha** es esencial para el desarrollo social y económico de un territorio.

Con el objetivo de dar respuesta a esa necesidad, se ha elaborado un **Plan Director de Banda Ancha**, buscando extender el despliegue de las nuevas redes de banda ancha a la totalidad del territorio de Navarra, contribuyendo con ello a trasladar los beneficios de las nuevas tecnologías a la ciudadanía, administración periférica y tejido empresarial.

A pesar de tratarse de una materia que, casi por definición, avanza lentamente al ser necesaria la construcción de nuevas infraestructuras, el Plan ya está dando sus frutos, entre los que destacamos:

- el 82,55% de las empresas situadas en polígonos industriales dispondrá de una conexión de banda ancha a final de este año, frente al 40.47% de 2016.
- en lo que respecta a la conectividad de la ciudadanía, a finales de este año el 80,32% de los hogares dispondrá de redes de banda ancha ultrarrápida, frente al 68% de 2016.

Así también, a través de NASERTIC, empresa pública adscrita a nuestro Departamento, se ha creado una red mayorista para dar servicio a operadores

de telecomunicaciones, fomentando despliegues de banda ancha en zonas rurales.

2.- SEGUNDO CPD.

Uno de los hitos clave de la presente legislatura ha sido la construcción de un **segundo centro de proceso de datos (CPD)** con capacidad para dar servicio a todos los departamentos del Gobierno.

De este modo, se cubre una de las necesidades históricas en esta materia, de tal forma que, ante problemas en uno de los dos CPDs, el otro es capaz de mantener operativos el conjunto de sistemas de información del Gobierno de Navarra.

3.- SITNA.

En relación con el Sistema de Información Territorial de Navarra (SITNA), me gustaría destacar la constitución del **Foro SITNA para Entidades Locales**, como un fructífero punto de encuentro entre los dos niveles de la administración en Navarra, Foro al que ya se han incorporado varios Ayuntamientos, estando otros inmersos en ese proceso de incorporación, coordinado desde nuestro Departamento.

Además, se han producido notables avances, como:

- La publicación de las parcelas catastrales conforme a la Directiva INSPIRE
- La ampliación de la oferta formativa a empleados públicos
- la nueva herramienta dibujar que ha sido muy bien recibida por los aficionados a la montaña
- la publicación de notables aplicaciones como la de Incidencias en Carreteras, la Cartoteca y Fototeca de Navarra y el Registro de Viviendas
- la cesión del visualizador SITNA al Consell Insular de Menorca, que de este modo utiliza nuestra tecnología de código abierto.

4.- SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN.

La seguridad de la información que gestiona el Gobierno de Navarra es otra de las prioridades de nuestro Departamento. De hecho, durante la presente legislatura se ha **incrementado en un 59% el** presupuesto destinado a los servicios de ciberseguridad, potenciándose la auditoría de seguridad de aplicaciones y la consultoría jurídica en seguridad, relacionada con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos.

5.- ADELE.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suponen un fuerte impulso a la digitalización de las administraciones públicas, estableciendo nuevos derechos para los ciudadanos, que a su vez suponen nuevas obligaciones para las Administraciones públicas.

De este modo, se abre un nuevo escenario para la **Administración Electrónica**, fruto de una sociedad cambiante y de un nuevo entorno presidido por la eficacia, la eficiencia y la innovación tecnológica, por lo que entendemos estas leyes como una oportunidad para trabajar en transformar la Administración.

A la hora de abordar este reto, se ha constituido el grupo de trabajo Adele, en el que participan, de manera activa, varias unidades del Gobierno. Además, se ha creado la Sección de Administración Electrónica, siendo ésta la unidad encargada de coordinar e impulsar la Administración Electrónica en el Gobierno de Navarra.

De este modo, aunque la responsabilidad técnica es de la DGITIP, es importante destacar que todos los Departamentos del Gobierno participan de

este reto, lo que lo convierte en uno de los grandes proyectos transversales de la presente legislatura.

6.- SOFTWARE LIBRE.

Desde el comienzo de la legislatura se está trabajando en establecer las bases de una estrategia en relación al software libre en la Administración Foral de Navarra.

En consecuencia, se ha elaborado un **Plan de Migración a Software Libre**. El plan propone una serie de alternativas para migrar a software libre los principales productos del Gobierno, incluyendo una planificación temporal y económica. Para ello, se incorporan criterios de coste, eficiencia, tiempo de implantación, requerimientos de formación y otra serie de consideraciones que es indispensable contemplar a la hora de evaluar la idoneidad de abordar un proceso de migración.

7.- NASERTIC.

En lo que a **Nasertic** respecta, se cumple ahora un año desde que se presentara el Plan Estratégico 2017-2020 que ahonda en la prestación de servicios multidisciplinares, transversales e individualizados a la administración foral y en la colaboración con los agentes privados para la extensión de su portfolio a toda la geografía navarra.

En lo que a la TIC de la empresa respecta, la empresa ha invertido en este último año en la creación de un nuevo centro de supercomputación soportado por equipos multifabricante y software de gestión basado en código abierto. Esta infraestructura nos permite participar en proyectos como NAGEN 1000, promovido por Navarra Biomed, y que busca introducir la Genómica en el día a día del sistema sanitario navarro.

En cuanto a la actividad de la Dirección de Comunicación y Servicios y en el campo de la Memoria Histórica, NASERTIC da soporte a la Dirección

General de Paz y Convivencia, destacando la creación del Banco de Datos de ADN con la participación de su Laboratorio.

Por último, destacar que en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) de Tudela se está inmerso en la definición de un planteamiento estratégico para mejorar el modelo de atención a la ciudadanía. En este ámbito, se han logrado unos excelentes resultados en la encuesta de satisfacción realizada por primera vez en la OAC, habiendo logrado un 8,9 como nota media otorgada por las alrededor de 400 personas encuestadas.

Para concluir, quiero agradecer la implicación del personal del Departamento porque, como se ha podido apreciar, se ha desarrollado un intenso trabajo en este tercer año, y encaramos este último año de legislatura con el propósito de continuar trabajando arduamente con el fin de completar todas las labores pendientes.